

## UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA

## Dirección General de Registro y Control Académico

Directora de Registro y Control Académico: Correlativo Año Kevin de Jesús de León Santizo Carné: 1490 - 14 -15651 Yo. Aldea Santa Bárbara, Catarina, San Marcos Con residencia en: No. de Celular: Correo Electrónico: kevinsantizo660@gmail.com 50182700 Atentamente solicito se dé inicio al trámite del expediente de: Evaluación General Privada Previo a optar al grado académico de Licenciatura en: Ingeniería en Sistemas de Información Administración De Sistemas De Información Evaluación General Privada Q 3,975.00 (3 áreas), área reprobada Q 825.00 Seminario tres áreas Q 2,000.00 cada una, área reprobada Q 1,400.00 Para lo cual acompaño los siguientes documentos: Requisitos para formar Expediente Original 1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación D.P.I. (Legible) 2. En el caso de ser extranjero fotocopia del pasaporte vigente (Legible) Formularios originales en los que consta el pago de inscripción anual Q 650.00, pago de evaluación general 3. privada o seminario (Extendido en Registro y Control Académico) Antecedentes penales en original o constancia emitida en línea (Vigencia de 6 meses) (Se aceptarán antecedentes como fecha límite 20 días antes de su vencimiento) 5. Certificación de cursos aprobados (Completa, original y en buen estado) 6. Constancia original de Práctica efectuada, extendida por la Institución donde fue realizada (Con logotipo de la empresa, nombre completo de acuerdo al D.P.I.) si no efectuó práctica puede presentar cualesquiera de los siguientes documentos: 6.1. Constancia Laboral en original especificando tareas asignadas, (nombre completo de acuerdo al D.P.I.) 6.2. Patente de Comercio (Todos con visto bueno de la facultad) **Expediente Adicional** Si ingresó expediente original acompañará únicamente los documentos de los numerales 3~
m V~4(Si los que presentó en el expediente original están vencidos)

## **Normas Financieras**

Estar solvente de sus obligaciones financieras.

Pago de inscripción anual, vigencia un año lectivo (Del 1 de enero al 31 de diciembre), puede ser utilizado en otros trámites durante el periodo que se encuentre vigente.

Pago de evaluación general privada, vigencia de un año a partir de la fecha que se realizó el pago, finalizado este tiempo no se recibirá el expediente ni podrá solicitar reintegro.

## Observaciones

El expediente se entrega en la oficina de Registro y Control Académico en las ventanillas 7 y 8 o en su Centro Universitario en fólder oficio, color natural, con gancho y rotulado (No. de carné, nombre, trámite y carrera).

Descargue este formulario en la siguiente dirección <a href="http://www.umg.edu.gt/gestiones-registro">http://www.umg.edu.gt/gestiones-registro</a>

Fecha de Solicitud: 06-10-2020 Firma: